



“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
N° 001 - 2020-UGEL.03

Puesto : Practicante Profesional
Posiciones : Un (01)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con **Un (01) Practicante Profesional**, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes, para desarrollar sus aptitudes y capacidades necesarias según corresponda, que permita al egresado aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño de las actividades encomendadas, acorde con su programa de estudios y en el marco del D. Leg. N°1401.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Órgano de Dirección – Equipo de Participación y Comunicaciones.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. Base Legal

- a) Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- b) Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- c) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- d) Informe Técnico N°1791-2019-SERVIR/GPGSC.
- e) Resolución Ministerial N°09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborables.
- f) Decreto Supremo N°003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- g) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, aprueban el “Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado”.

5. Meta Presupuestal

0025 (Gestión de Recursos Humanos – ARH)

II. PERFIL DE LA MODALIDAD FORMATIVA:

REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Nivel Educativo:	Egresado Universitario y/o Técnico Superior.
	Grado/Situación Académica:	Egresado Universitario y/o Egresado Técnico Superior en la especialidad de: Administración o Secretariado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • No Requiere. 	
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Ley del Código de Ética de la Función Pública. • Redacción y archivo. • Ley del Procedimiento Administrativo General. • Marco Legal del Sector Educación. 	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	No requiere.
Habilidades o Competencias	Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, análisis, redacción, confidencialidad.	
REQUISITOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • No tener vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución. • No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso. • No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido. 	



	<ul style="list-style-type: none"> No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
REQUISITOS ESPECÍFICOS Presentar constancia de egresado en el expediente de postulación - obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Ser egresado universitario. Adjuntar constancia de egresado universitario o técnico de la especialidad de Administración o Secretariado. La jornada semanal máxima de prácticas profesionales no será superior a 8 horas cronológicas diarias o 48 horas semanales. Deseable pertenecer al Tercio Superior (adjuntarlo).
Nacionalidad	Peruana.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en las actividades del Equipo de Participación y Comunicaciones con el fin de cumplir con su plan de prácticas profesionales.
- Apoyar en las tareas o actividades propias del Equipo de Participación y Comunicaciones con el fin de participar en el proceso formativo profesional.
- Apoyar en la organización de la documentación y envío de archivos del Equipo de Participación y Comunicaciones, de acuerdo a la política interna de la Entidad.
- Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura inmediata, a fin de cumplir con lo encomendado.

IV. BENEFICIOS (Normado según Decreto Legislativo N°1401)

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.
- Otorgar una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce (12) meses.
- Otorgar una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (06) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Cubrir los riesgos de enfermedad o accidentes a través de EsSalud en condición de afiliados regulares o de un seguro privado.
- Otorgamiento del certificado de prácticas profesionales al término del periodo de prácticas.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Iquitos N° 918 - La Victoria.
Duración del Convenio	A partir del siguiente día hábil de la suscripción del convenio de prácticas hasta el 30/06/2020, con posibilidad de renovación.
Subvención mensual	S/. 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales.
Otras condiciones esenciales del Convenio de Prácticas.	La jornada semanal máxima de prácticas profesionales no será superior a 8 horas cronológicas diarias o 48 horas semanales.



VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO:

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
ETAPA DE CONVOCATORIA		
1.- Aprobación y Registro de la convocatoria en Talento Perú – SERVIR .	20/01/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección y Área de Recursos Humanos
2.-Publicación del concurso de prácticas en el aplicativo informático de ofertas laborales del Estado, página web de Talento Perú – SERVIR en: https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 21/01/2020 al 03/02/2020	Responsable designado del Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
3.- Publicación del concurso de prácticas en la página web de la UGEL 03 – Concurso de prácticas vigentes 2020, en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	Del 21/01/2020 al 03/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
4.-Presentación del expediente de postulación documentado en Mesa de Partes de la UGEL 03: Dirección: Av. Iquitos N°918 – La Victoria . Horario de ingreso: (08:30 a.m. a 03:30 p.m.)	04/02/2020	Mesa de Partes del Equipo de Trámite Documentario y Postulante
ETAPA DE EVALUACIÓN		
5.- Validación de los requisitos mínimos y evaluación curricular del expediente de postulación.	05/02/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
6.- Publicación de resultados de la validación y evaluación curricular del concurso de prácticas en la página web de la UGEL, en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	06/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
7.- Evaluación psicológica en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria (asistencia obligatoria)	07/02/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
8.- Publicación de la relación de entrevistas personales en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	07/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
9.- Entrevista Personal en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria	10/02/2020	Comité para el concurso de prácticas pre profesionales
10.- Publicación del resultado final en: http://www.ugel03.gob.pe/concurso_publico_practicas2020/	10/02/2020	Responsable encargado de publicar los concursos públicos de prácticas
ETAPA DE ELECCIÓN: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS		
11.- Suscripción del Convenio de Prácticas en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria	Del 11/02/2020 al 17/02/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos

**Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de expedientes recepcionados u otras razones que ameriten su modificación.*

**VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación del concurso de prácticas profesionales están distribuidos de la siguiente manera:

Etapa /Evaluación	Carácter	Calificación Mínima aprobatoria	Calificación Máxima
Validación de los requisitos mínimos y Evaluación Curricular	De carácter eliminatoria	Se realiza la validación del cumplimiento de los requisitos mínimos y se evalúa los documentos sustentatorios de su expediente de postulación.	
Evaluación Psicológica	De asistencia obligatoria	De carácter referencial	
Evaluación Entrevista Personal	De carácter eliminatoria y asistencia obligatoria	11	20
TOTAL	100%	11	20

- La etapa de la evaluación curricular es de carácter eliminatoria, en esta etapa se evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos y los documentos sustentatorios de su expediente de postulación.
- La etapa de la evaluación psicológica es de carácter referencial y de asistencia obligatoria.
- La etapa de entrevista personal es de carácter eliminatoria, de asistencia obligatoria y tiene puntaje mínimo de **11 puntos** y máximo de **20 puntos**, quienes no cumplan con el puntaje mínimo serán declarados **NO CUMPLE**.
- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos específicos será considerado como **NO CUMPLE** en la etapa de evaluación curricular, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa siendo **DESCALIFICADO Y NO ADMITIDO**.

VIII. CONSIDERACIONES PARA POSTULAR A UN CONCURSO DE PRÁCTICAS

Los postulantes interesados deberán presentar su ficha de resumen curricular y demás documentos solicitados que sustenten la misma, **(en un sobre manila cerrado)**, adjuntado el **FUT** (Formulario único de Trámite) en las fechas establecidas en el cronograma del concurso público de prácticas profesionales.

Lugar: Mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03.

Dirección: Av. Iquitos N°918 – La Victoria, dirigido al Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos, según orden y requisitos que se detallan en las **BASES DEL CONCURSO**.

De no presentarse en la fecha establecida por el cronograma no serán evaluados, por considerarse extemporáneos.

CONSULTAS AL: reclutamiento@ugel03.gob.pe – **TELÉFONO:** 936100118